



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
República Dominicana

*Dirección General de Administración y Carrera Judicial*  
*Dirección Legal*



DL-520

Santo Domingo, D.N.  
12 de diciembre de 2019

A : Licenciada  
Paola Cuevas  
Gerente de Compras y Contrataciones

Asunto : Dictamen Jurídico Pliego de Condiciones de Licitación Pública  
Nacional Núm. LPN-CPJ-08-2019.

Estimada Licenciada Cuevas:

Cortésmente le saludo y le manifestamos el siguiente dictamen jurídico, relativo a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “*Contratación de Servicios de Colocación para la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial de la República Dominicana*”, mediante el procedimiento con Referencia Núm. LPN-CPJ-08-2019, en cumplimiento con lo establecido en Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, dado por el Consejo del Poder Judicial en fecha 16 de julio de 2019:

VISTOS:

La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha de diciembre de 2006;

La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial de fecha 20 de enero de 2011;

La Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004;

Resolución Núm. 007, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, dado por el Consejo del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019; y,

El proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional “*Contratación de Servicios de Colocación para la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial de la República*”



Página 2 de 2

*Dominicana*”, mediante el procedimiento con Referencia Núm. LPN-CPJ-08-2019, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

MANIFIESTO: CONFORMIDAD con el contenido de los Pliegos de Condiciones Específicos de la Licitación Pública Nacional para la “*Contratación de Servicios de Colocación para la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial de la República Dominicana*”, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

  
Licdo. Enmanuel A. Moreta Fermín  
**Director Legal**

